



Superficie útil interior:	58,27 m <sup>2</sup>
Superficie útil exterior:	6,32 m <sup>2</sup>
Superficie útil total:	64,58 m <sup>2</sup>
Superficie construida con zzcc:	87,23 m <sup>2</sup>

<b>Decreto 218/2005</b>	
Superficie útil:	61,39 m <sup>2</sup>
Superficie Construida.	84,70 m <sup>2</sup>

Nota: SUP. ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/05 incluye el suelo interior de la vivienda más el 50% de los espacios exteriores privativos tales como terrazas (hasta máximo del 10% de la sup. útil interior de la vivienda).  
 Nota: la SUP. CONSTRUIDA SEGÚN DECRETO 218/05 incluye la sup. construida interior, la sup. exterior de las terrazas privativas, la de las terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de zonas comunes.